



*Ministerio de Economía y Producción
Superintendencia de Seguros de la Nación*

"2008 - Año de la Enseñanza de las

BUENOS AIRES, 10 MAR 2008

VISTO el Expediente N° 26462 del REGISTRO de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN en el que tramita la reforma de los artículos 9º, 12º y 14º del Estatuto Social de ORIGENES SEGUROS DE RETIRO S.A., y

CONSIDERANDO:

Que se acompañó en autos Escritura N° 81, pasada al folio 200 del Registro Notarial 1029, donde surge transcripta el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de enero de 2007.

Que en la Asamblea del 25 de enero de 2007 se aprobó la modificación de los artículos 9º, 12º y 14º del estatuto social de la entidad.

Que fueron adjuntadas en autos las publicaciones de ley, el Dictamen Profesional de Escribano Público y el Formulario N°1 de la I.G.J.

Que analizada que fue la documentación presentada y el nuevo texto de los artículos 9º, 12º y 14º del estatuto social de la aseguradora conforme fuera aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de enero de 2007 se concluye, con fundamento en lo establecido en el art. 8º de la ley 20.091, que resulta procedente prestar conformidad a la reforma estatutaria propuesta.

Que los artículos 8º y 67º de la Ley 20.091 confieren facultades al



*Ministerio de Economía y Producción
Superintendencia de Seguros de la Nación*

"2008 - Año de la Enseñanza de las

Organismo para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la reforma de los artículos 9°, 12° y 14° del Estatuto Social de ORIGENES SEGUROS DE RETIRO S.A. de conformidad con lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de enero de 2007.

ARTICULO 2°.- A los fines establecidos en los artículos 5° y 167° de la Ley 19.550, pasen las actuaciones a la Inspección General de Justicia.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N°: 3 2 8 4 9

FIRMADO POR MIGUEL BAELO